

## **POLÍTICAS DEL LENGUAJE EN LA UNIVERSIDAD. LA ESCRITURA ACADÉMICO-CIENTÍFICA EN LOS PARADIGMAS DE INVESTIGACIÓN**

**Liliana Pérez<sup>i</sup>**

[lperezparisi@gmail.com](mailto:lperezparisi@gmail.com)

PUAyEA-FHyA-UNR

Argentina

**Patricia Rogieri<sup>ii</sup>**

[pgrogieri@gmail.com](mailto:pgrogieri@gmail.com)

PUAyEA-FHyA-UNR

Argentina

### **Resumen**

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario ha puesto en marcha un proceso de planificación estratégica y de promoción sistemática de la investigación científica, tecnológica y artística que articula su política de formación integral de recursos humanos en docencia e investigación con la política lingüística distintiva del Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica creado en 2012. El desarrollo de la escritura académico-científica requiere de un conocimiento lingüístico específico que debe asociarse a las formas de validación de la escritura de los paradigmas de investigación. Para ello, el presente trabajo propone el diseño de una política del lenguaje y su correspondiente planificación lingüística.

**Palabras clave:** políticas del lenguaje, escritura académica, validación expositiva.

## **LANGUAGE POLICIES AT THE UNIVERSITY. THE ACADEMIC-SCIENTIFIC WRITING IN RESEARCH PARADIGMS**

### **Abstract**

The Secretary of Science and Technology of the College of Humanities and Arts at the National University of Rosario has launched a process of strategic planning and systematic promotion of scientific, technological and artistic research that articulates its policy of integral training of human resources in teaching and research, with the

distinctive linguistic policy of the Literacy and Academic Writing University Program created in 2012. The development of academic-scientific writing requires specific linguistic knowledge that must be related to all forms of writing validation of research paradigms. To this end, the present work proposes the design of a policy of language and its corresponding linguistic planning.

**Keywords:** language policies, academic writing, expositive validation.

En la formación de los graduados universitarios, la escritura en las disciplinas no constituye, en general, un contenido explícito de los planes de estudio a la vez que no se observan tratamientos explícitos de las relaciones entre producción de conocimiento académico y comunicación escrita propias de la profesión.

La Universidad Nacional de Rosario se encuentra en un proceso de incorporación masiva de sus profesores a carrera docente. Uno de los parámetros de evaluación de este sistema prioriza la producción de publicaciones pedagógicas y científicas generadas en el marco de la actividad docente y de investigación. En este marco, la relación escritura-práctica profesional y de investigación en docencia emerge como problemática en aquellas carreras que no han percibido aún la necesidad de incluir en sus currículas contenido relativo a la escritura en la profesión. En el mismo sentido, se observa además una demanda por parte de estudiantes de grado y posgrado relativa a la escritura de trabajos finales, tesinas y tesis.

La Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario ha puesto en marcha un proceso de planificación estratégica y promoción sistemática de la investigación científica, tecnológica y artística que articula su política de formación integral de recursos humanos en docencia e investigación con la política lingüística distintiva del Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica. Creado en 2012, este Programa asume que las prácticas de escritura en la Universidad se articulan en torno de relaciones específicas entre prácticas lingüísticas y de pensamiento propias del área disciplinar en la que las producciones lingüísticas se inscriban. Ello determina modos de pensar y modos de escribir propios de cada área de conocimiento. Las formas de argumentar, justificar, validar, definir y comunicar por medio de la escritura presentan, en este sentido, propiedades específicas en las distintas áreas de producción de conocimiento. En un

contexto tal, la escritura académico-científica requiere un efecto de verdad, producto de las reglas fijadas por los géneros de escritura propios de los paradigmas de investigación (*figuración de la verdad en el lenguaje de la práctica de investigación*). Se pautan en correlato los requisitos formales y temáticos de los enunciados que circulan en la esfera profesional, de los temas y problemas, de los modos de comunicarlos. Esos modos de decir institucionales (esas *retóricas de la institución*) delimitan los paradigmas de investigación, los campos disciplinares, los temas, problemas y problemáticas, los conceptos dominantes, los intereses recesivos, lo nuevo, lo agotado y lo canónico; las líneas de investigación, lo canónico y lo heterodoxo, el conocimiento y el saber, la disciplina y el campo, lo teórico y lo aplicado, los nombres propios de referencia y las consecuentes fuentes, los documentos, los *datos* legítimos.

Este efecto de verdad es resultante de un autor legítimo, un sujeto institucional con voz autorizada por la institución. Es decir, la actividad académico-científica corresponde a una esfera diferenciada de la praxis social, y como tal, de ella recibe su historicidad y también las reglas y los requisitos para la legitimación de sus enunciados. El efecto de verdad es, por tanto, entidad de naturaleza histórica, en el sentido de que las esferas de la actividad humana se desarrollan en la historia y el intermediario entre la historia de la sociedad y, como sabemos, la de sus praxis en el lenguaje.

Una concepción como la que planteamos conduce a resignificar las tensiones entre matrices idealistas universalistas, asentadas en el carácter representacional del lenguaje y en su capacidad de nombrar lo real tal como lo real es, y aquellas contextualistas que rechazan tal pretensión al tiempo que acentúan la pluralidad de figuraciones del lenguaje y la dimensión histórica concreta de la vida moral, política y cultural. Se configura, de este modo, un campo de fuerzas que coloca la política y la retórica en la tensión entre lo que es y lo que debería ser, entre la verdad universal – independiente del contexto y los sujetos – y la realidad efectiva, plural, compleja que las propiedades lingüísticas de los discursos ponen en circulación social.

En otras palabras, un sobreentendido del discurso de las ciencias sociales en la modernidad consiste en considerar que *lo dicho* corresponde a *lo verdadero* en tanto todo enunciado científico traduce un estado de cosas a un lenguaje. Ello es posible en la medida en que existe un sujeto que indaga sin que su subjetividad intervenga en la indagación. Al fundarse en el supuesto de la existencia de una separación sostenible entre el sujeto cognoscente y el objeto por conocer, la correspondencia presupuesta

entre lo dicho y lo que existe —lo que es— emerge como consecuencia inevitable. Ahora bien, *qué es lo que es, qué es lo que existe y qué es lo que se dice* produce respuestas individuales de los paradigmas de investigación. Ellos resumen un conjunto de creencias básicas que sostienen discursos próximos, distancias absolutas o distancias relativas respecto de esta pretendida objetividad.

La tensión entre objetivismo y subjetivismo genera, en sus extremos, estudios que o bien buscan hallar las leyes que gobiernan las sociedades —consideradas a la manera de entidades naturales—, o bien estudios concentrados de tal modo en lo singular que obturan cualquier posibilidad de generalización que supere a los sujetos y al contexto específico de la investigación. En este sentido, Bourdieu (1985, 2000) señala que la tensión objetivo/subjetivo supone someter a una objetivación crítica las condiciones epistemológicas y sociales que hacen posibles tanto el retorno reflexivo sobre la experiencia subjetiva del mundo social como la objetivación de las condiciones objetivas de esa experiencia.

Si se toman en consideración las cuestiones precedentes, el conocimiento científico resulta de un proceso dialéctico entre los paradigmas en que se inscriben las problemáticas iniciales, los temas y problemas objeto de indagación derivados, los resultados de la intervención del sujeto que investiga —según los modos del paradigma— y las palabras que, en definitiva, verbalizan el proceso para su comunicación, conforme con las retóricas legitimadas en cada paradigma. Estos paradigmas son instituciones y se comportan como tales, esto es, son instituyentes e instituidos (Pérez & Rogieri, 2017).

1. Instituyen los sujetos autorizados: la nota a pie de página con bibliografía en una tesis, los textos canónicos de referencia para un tema de investigación, las fuentes, los documentos que constituyen un corpus, las traducciones legítimas, los cortes cronológicos y los acontecimientos que los fundamentan constituyen manifestaciones en la escritura académico-científica del carácter autorizado y *verdadero* de ciertas voces, de ciertos agentes autorizados en ciertos campos del conocimiento.

2. Imponen los temas legítimos y las formas autorizadas de tratarlos: en los campos disciplinarios, los paradigmas de investigación son los encargados de establecer qué es lo real para la ciencia de que se trate, qué es un problema de investigación, qué cuestión tiene el estatuto del tema de investigación para ese paradigma y cuáles son las herramientas válidas para abordarlos, qué se considera error, qué sesgo y qué la

desviación legítima. En este sentido, se distinguen dos conceptos de "metodología de investigación": uno amplio y otro restringido. En el primer caso, la metodología abarca un recorrido que va desde el contexto de descubrimiento hasta el contexto de justificación: los modos de conceptualización (*i. e.* los tipos de inferencia: inducción, deducción, hipótesis), los objetivos metodológicos relativos a la adecuación teoría-datos (*i. e.* observación, descripción, explicación, comprensión), los procedimientos (*i. e.* recolección y análisis de datos, delimitación de muestras o corpus) y las técnicas de investigación (*i. e.* trabajo de campo, entrevista estructura, semiestructurada, abierta, en profundidad). En sentido restringido, la metodología y el método resultan coextendidos. Ambos sentidos, amplio y restringido, intervienen en la comunicación de los resultados de la indagación científica. Se sostiene, entonces, que cada paradigma opera con sus propias herramientas de indagación conforme con la metodología que considera apta para alcanzar los objetivos que, sobre el tema, él mismo ha planteado.

3. Organizan los modos legítimos de decir: establecen las metáforas tolerables, el grado de *subjetividad/objetividad* admitido en la escritura, el modo de escandir la exposición temática en correlación con la lógica temporal del relato, la disposición de los argumentos y el grado de logicidad requerido por el paradigma, el nivel de especificidad de las tesis sostenidas y las hipótesis formuladas, las fundamentaciones de las aseveraciones, los modos de derivar y de expresar las conclusiones.

4. Recortan y establecen los límites que instituyen quién permanece dentro y quién fuera de la institución, conforme con un ritual de institucionalización que ella misma genera. Los concursos en docencia y en investigación, las categorizaciones de investigadores, la admisión a becas y a subsidios, las acreditaciones de carreras, las evaluaciones de programas y redes, la admisión al programa editorial universitario constituyen una forma de establecer la frontera entre pertenecer y no pertenecer a la institución. Esa pertenencia se alcanza transitando una serie de rituales legítimos para la institución: la defensa de una tesis, la participación en una instancia de examen o en un horario de consulta o una clase, las variaciones de la relación director-investigador en los comportamientos, los modos de intervención y el tratamiento interpersonal de acuerdo con el lugar que se ocupe en una cátedra o proyecto. Manifestaciones simbólico-jerárquicas, tales como abrir o cerrar un congreso, ser panelista o conferencista en la apertura o en los horarios intermedios de una reunión académica suponen hacer rituales impuestos por la institución.

Teniendo en cuenta las afirmaciones de 1 a 4, los paradigmas de investigación constituyen instituciones que plantean sus propios modos de decir para configurar lo verdadero en el marco del paradigma asumido —la figuración de la verdad interior al paradigma— y al mismo tiempo establecen las condiciones de la palabra legítima para el agente legítimo (Pérez & Rogieri, 2017).

El lenguaje y la argumentación persuasiva, la verdad y los modos de fijar creencias en los paradigmas de investigación, la voz institucional y el auditorio, la palabra y su circulación social constituyen algunas de las tópicas retóricas que cobran relieve en la instancia de articulación entre los paradigmas de investigación, los modos de producción del conocimiento y su escritura y comunicación en los espacios científico-académicos.

En el marco de estas consideraciones, tanto los paradigmas de investigación, como las teorías, los objetos y la/s metodología/s de investigación encuentran un correlato lingüístico-retórico que establece sus *modos de decir* legítimos, correlato objeto del Programa de formación de recursos humanos en investigación y escritura académico-científica de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

El Programa propone develar, entonces, el revés de la trama, leer al bies las retóricas institucionales, enunciar los presupuestos y marcos de decisión que regulan el proceso de investigación científica, explicitar las decisiones de políticas del lenguaje asumidas, dar cuenta de los modos en que la palabra figura lo real en los paradigmas de investigación en los que los proyectos se inscriben.

## **CONCLUSIONES**

De lo expresado, se deriva que el desarrollo de la escritura académico-científica requiere de un conocimiento lingüístico específico que debe necesariamente asociarse a las formas de validación de la escritura de los paradigmas de investigación. Es pertinente, entonces, tanto el diseño de políticas lingüísticas vinculadas a la actividad de investigación como una planificación de dispositivos que favorezcan el desarrollo de tales competencias en los investigadores jóvenes. En particular, una política lingüística asentada en estos supuestos implica, en relación con los equipos de investigación, el relevamiento de líneas de investigación manifiestas en los proyectos en curso en cada carrera de la Facultad con el objeto de evaluar su vinculación con las políticas de los

organismos estatales de promoción y desarrollo de la actividad de investigación (Agencia, SPU, etc.) y nuestra Universidad, por un lado, y las necesidades regionales por otro. Este relevamiento permite, en primera instancia, identificar tanto las líneas dominantes como las áreas de vacancia. Este insumo resulta necesario para el diseño de un dispositivo de intervención lingüística que permita coordinar los saberes específicos de los directores de los proyectos con los saberes lingüísticos requeridos por los modos de comunicación de resultados. El trabajo cooperativo entre especialistas del lenguaje y directores de proyectos, articulados por la Secretaría de Ciencia y Tecnología, posibilita la implementación de cursos específicos sobre las retóricas de validación expositiva propias de los paradigmas de investigación de los que son exponentes los proyectos. Asimismo, y con el fin de promover la conformación de nuevos equipos, la Secretaría diseña cursos específicos destinados a nuevos investigadores graduados recientes. Esta propuesta se ofrece como eslabón articulador entre la formación de grado y la formación en investigación. Es decir, una vez que el graduado ha completado los Ciclos de Formación del Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica, accede a un dispositivo de intervención lingüístico/disciplinar con el fin de orientar las competencias de escritura adquiridas a la validación expositiva específica de los paradigmas de investigación en que se inicia.

## REFERENCIAS

- Alcalde, R. (1996). *Estudios Críticos de Poética y Política*. Buenos Aires: Ediciones Sitio.
- Angenot, M. (2010). *El discurso social. Los límites de lo pensable y lo decible*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Arnoux, E. (2008). *Los discursos sobre la nación y el lenguaje en la formación del Estado (Chile, 1842-1862. Estudio geopolítico)*. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor/SEMA.
- Arnoux, E. & R. Bein (eds.) (2010). *La regulación política de las prácticas lingüísticas*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Bajtín, M. (1982). El problema de los géneros discursivos. En *Estética de la Creación verbal*. México: Siglo XXI.
- Bourdieu, P. (1985). *¿Qué significa hablar?* Barcelona: Akal.

Bourdieu, P. (2000). Sobre el poder simbólico. En *Intelectuales, política y poder*. Buenos Aires: EUDEBA.

Chartier, R. (1999). *El mundo como representación*. Barcelona: Gedisa.

Guba, E. & Y. Lincoln (2008). Competing Paradigms in Qualitative Research. En *Handbook of Qualitative Research*. California: Sage Publications.

Pérez, L. & P. Rogieri (dirs.) (2016). *Retóricas del decir. Lenguaje, verdad y creencia en la escritura académica*. Rosario: FHUMYAR ediciones. 2ª edición revisada.

Pérez, L. & P. Rogieri (dirs.) (2017). *Retórica y figuración. Lenguaje, verdad y creencia en la escritura académica II*. Rosario: FHUMYAR ediciones.

Samaja, J. (1993). *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: FCE.

---

<sup>i</sup> **Liliana Pérez:** Doctora en Humanidades y Artes —mención Lingüística— por la FHyA, UNR. En la misma Facultad es profesora de grado y posgrado, dirige el Doctorado en Lingüística y Lenguas y el Programa Universitario de Alfabetización y Escritura Académica. Es Secretaria de Ciencia y Tecnología de la misma unidad académica y dirige y ha dirigido proyectos de investigación vinculados a las políticas del lenguaje y a la escritura académica, campos en los que cuenta con numerosas publicaciones.

<sup>ii</sup> **Patricia Rogieri:** Doctora, integrante del Grupo de Investigadores de la Facultad de Humanidades y Artes y Artes, UNR, Programa de Políticas Lingüísticas del Núcleo Educación para la Integración (NEPI)-AUGM. Subsecretaria de Ciencia y Tecnología, FHyA, Universidad Nacional de Rosario.